COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Primera Legislatura

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
9 de octubre de 2018

NO HUBO ACUERDOS.

Siendo las nueve horas con diez minutos del martes 9 de octubre de 2018, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** encargado de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Israel Lazo Julca** (FP), no contando con el quórum reglamentario, dio inicio a una Sesión Informativa[1] de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); y, **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP).

Con las licencias de los señores congresistas: **Wuilian Monterola Abregu** (FP); **Narvaez Soto, EloyRicardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Tucto Castillo, Rogelio** (FA); **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP); **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP); y, **Flores Vílchez, Clemente** (PPK).

En esta estación el señor **Presidente** suspendió la sesión informativa para invitar a la señora **Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, que ingrese a la sala de sesiones.

[Suspensión de la sesión informativa de la Comisión de Transportes y Comunicaciones]

INFORME DE LA SEÑORA ROSA NAKAGAWA MORALES, VICEMINISTRA DE COMUNICACIONES, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Reanudada la sesión, el señor **Presidente** dio la bienvenida a la señora **señora Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del MTC, y a los funcionarios que la acompañaron y le otorgó el uso de la palabra para que informe respecto a las "Acciones que viene realizando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para subsanar los problemas detectados en el contrato suscrito con la concesionaria Azteca Comunicaciones Perú, los estudios técnicos y decisión adoptada para una posible suscripción de una adenda", informando lo siguiente:

- Se consideró para la red de banda ancha los siguientes impactos: a) conexión de acceso a Internet de mayor velocidad; b) en forma permanente; y, c) como base para la competitividad de los países en la economía digital.

  *[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista accesitario **Del Águila Cárdenas, Juan Carlos** (FP) en reemplazo del congresista titular Aguilar Montenegro, Wilmer]*

- La Ley 29904, "Ley de Promoción de Banda Ancha y Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica - RDNFO", aprobada por el Congreso de la República el año 2012, que tuvo como objetivos: a) Impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha;

[1] A las **09:20 horas**, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

y, b) Despliegue de infraestructura, servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales.

- Las características técnicas del modelo fueron: a) La RDNFO solo puede darse bajo la modalidad de concesión; b) Brindar solo el servicio portador de banda ancha, operador neutro; y, c) Tarifa única, el operador estará limitado para establecer tarifas diferenciadas por volumen, distancia, entre otros. Solo tarifa fija minorista. No estableció oferta mayorista.
- Algunos aspectos relevantes del Reglamento de la Ley de "Banda Ancha", publicada el 2013, son: a) regulación del Operador Neutral y sus vinculadas; b) la implementación de la RDNFO se realiza de manera progresiva; y, c) uso de la infraestructura de energía eléctrica, hidrocarburos, vial, ferroviaria y empresas estatales, para que se instale fibra óptica en dicha infraestructura.
- La RDNFO fue concesionada a la empresa Azteca, en la modalidad de APP, siendo esta la única concesión en esa modalidad en el sector telecomunicaciones, que provee de la infraestructura de comunicaciones hasta las capitales de las regiones. En las regiones existe una Red Regional (21 proyectos) compuesta por una Red de Transporte y una Red de Acceso.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Martorell Sobero, Guillermo** (FP); de los señores congresistas accesitarios **Figueroa Minaya, Modesto (FP)** (en reemplazo de la titular Schaefer Cuculiza, Karla); y, de **Palomino Ortíz, Dalmiro** (FP) (en reemplazo del titular Ventura Ángel, Roy (FP)].*

En esta estación, el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas que se incorporaron a la sesión e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con veinte minutos**, se da inicio a la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión de la fecha.

- Al momento de la concesión de la RDNFO, en el año 2012, se contaba con 13,289 kilómetros de fibra óptica.
- El contrato de concesión de la RDNFO por 20 años consideró los siguientes aspectos: US $ 333 millones de inversión; 180 capitales provinciales; el servicio a proveer es el de portador de datos; el adjudicatario de la concesión es Azteca Comunicaciones.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Ushñahua Huasanga, Glider** (FP)]*

- La situación actual con la RDNFO al año 2018 es que se cuenta con 70,585 kilómetros de fibra óptica, de los cuales solo corresponde a la RDNFO de Azteca 13,677 Km. La **RDNFO** tiene 80% de superposición con otras redes privadas. En el 2017 la demanda real de la RDNFO fue el 17.4% de la demanda estimada en el proyecto.
- A solicitud del MTC, OSIPTEL evaluó la situación de las redes de transporte y la explotación de la RDNFO en el actual mercado de telecomunicaciones emitiendo el Informe N° 045-2018/GPRC, concluyendo lo siguiente: a) superposición de las redes de fibra óptica de otras empresas; b) oferta tarifaria más flexible por parte de los competidores; y, c) existencia de diversas soluciones tecnológicas para la provisión del servicio por otras operadoras.
- La RDNFO no presente una tarifa competitiva. La tarifa final considera la tarifa para la RDNFO, más la tarifa para las Redes de Transporte Regional, más el costo de salida internacional, no haciendo competitiva la tarifa final.

En esta estación la señora **Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del MTC, solicitó que la señora Nadia Villegas Gálvez, Director General de Concesiones en Comunicaciones del MTC, continúe con el informe, quién manifestó lo siguiente:

- OSIPTEL propuso las siguientes alternativas para mejorar la RDNFO. Alternativas que modifican el mercado: a) establecer una empresa comercializadora; b) transferencia al Estado; y, alternativas tarifarias: a) reducir tarifa única; b) flexibilidad tarifaria. El MTC optó por la flexibilidad tarifaria, habiéndose remitido a la concesionaria (01.JUN.2018) la propuesta para que se pronuncien al respecto.
- La flexibilidad tarifaria con un tope máximo, optado por el MTC para suscribir una adenda al contrato de concesión, permitiría una tarifa diferenciada a los distintos clientes por ubicación geográfica, volumen y plazo contratado y se obtendrían los siguientes beneficios: incrementar la demanda de la RDNFO; menor cofinanciamiento del Estado por concepto de RPI y RPMO; mayor utilización de la RDNFO para beneficiar el 100% de las zonas de influencia; reducir la brecha de infraestructura de telecomunicaciones; que la RDNFO no sea subutilizada; y, cumplir con la Agenda Digital 2.0.
- El 3 de octubre de 2018 Azteca respondió la solicitud sin presentar contrapropuesta alguna, rechazando expresamente el proyecto de adenda del MTC.

Finalmente, la señora **Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del MTC, señaló que se está buscando el apoyo externo de instituciones multilaterales (CAF y Banco Mundial), porque el MTC considera conveniente una revisión integral de las condiciones económicas y supuestos contenidos en la "Ley de Banda Ancha", teniendo en cuenta: la RDNFO subutilizada; y, la conveniencia de hacer sostenibles y más eficientes los proyectos regionales de forma que se genera mayores y mejores servicios en áreas rurales.

El señor **Presidente** agradeció el informe presentado por la señora **Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del MTC, y solicitó a los señores congresistas a formular sus comentarios preguntas y observaciones, para ser absueltas por la Viceministra de Comunicaciones. Intervinieron los siguientes señores congresistas, quienes formularon comentarios, preguntas y observaciones:

- El señor congresista **Del Águila Cárdenas, Juan Carlos** (FP), preguntó ¿por qué razón fue excluido del contrato de concesión la región de Loreto?, ¿qué acciones va a realizar el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para incorporar a la región más extensa (900,000 habitantes) del país en la RDNFO?.

  *[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP) y **León Romero, Luciana** (CPA). Asimismo, se retiran de la sala los señores congresistas **Figueroa Minaya, Modesto** (FP); y, **Martorell Sobero, Guillermo** (FP)].*

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP), considerando que el contrato de concesión no es el más recomendable, al haberse pagado 40 millones de dólares sin resultado alguno, por la existencia de superposición de redes a la RDNFO, el Estado garantiza los ingresos al concesionario, se recomienda una solución mixta, flexible y con topes. En la región Madre de Dios, en Manu, no se dispone de fibra óptica. Solicitó a la viceministra aclare al respecto.

- El señor congresista **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP), preguntó ¿si el Estado está garantizando los ingresos al concesionario?, ¿si el año pasado el Estado pagó 40 millones al concesionario?; y, ¿si dentro de las políticas del MTC está la posibilidad de revisar los contratos de las concesiones con APP que permitan inversiones rentables?.

*[En esta estación se retira de la sala el señor congresista **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP)]*

- El señor congresista **Palomino Ortíz, Dalmiro** (FP), preguntó ¿cuáles son los criterios para solucionar el problema expuesto en la concesión de la RDNFO?.

- El señor congresista **Lazo Julca, Israel** (FP), preguntó ¿si se había cuantificado las pérdidas generadas al Estado Peruano con la concesión de la RDNFO?.

Concluidas las intervenciones de los señores congresistas, la señora **Rosa Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones, del MTC, absolvió las consultas y observaciones planteadas.

El señor **Presidente** agradeció la presencia de la Viceministra de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse de la sala cuando lo estimen conveniente.

Seguidamente, siendo las diez horas con un minuto del martes 9 de octubre de 2018, el señor **Presidente** levantó la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

WUILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE
Comisión de Transportes y Comunicaciones

ISRAEL LAZO JULCA
SECRETARIO
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la trascripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.